640

Radicado R:2026010490089
Fecha:2026/08/03 11:02:32 AM
Tpo:RESPUESTA OFICIO
Responsable BEATRIZ ELENA OSPINA MON

Jose Bernardo P

EMPROCIV S.A.S.

El Retiro, Antioquia, 03 de agosto de 2026 EPC-GS-IER6135-8.2-692-26

Señores
GOBERNACION DE ANTIOQUIA
Atn. Ing. JOSÉ BERNARDO ÁLVAREZ PULGARIN
Supervisor de Contrato
Secretaria de Infraestructura Física
Calle 42B Número 52- 106 CAD "José María Córdova" - La Alpujarra.
La ciudad

Ref.: Contrato de Interventoría N° 4600016135 - Interventoría Técnica, Administrativa, Ambiental, Financiera y Legal para la ampliación, rectificación, pavimentación y construcción de obras complementarias en la vía Carabanchel - La María abscisas del k1+300 al k2+600, Municipio de El Retiro Subregión oriente del departamento de Antioquia.

Asunto: Respuesta a comunicado con radicado 2026030637480. "Pendientes, para la liquidación del contrato de obra, recibo final del contrato de interventoría y envió de actas pendientes de obra e interventoría"

Cordial saludo

En atención al asunto, desde la interventoría se da respuesta a las observaciones emitidas en el oficio con radicado 2026030637480:

1. **Acta de recibo Final de obra**

Respuesta: El documento original, firmado por las partes, será entregado el día 06 de agosto del 2026.

2. **Acta de liquidación de Obra**

Respuesta: El documento en borrador será enviado mediante correo electrónico el día 04 de agosto de 2026, con la revisión y los ajustes solicitados; lo anterior debido a que no se había recibido respuesta por parte del contratista a las observaciones emitidas por interventoría.

3. **Acta de recibo Final de Interventoría**

Respuesta: El documento original, firmado por el representante Legal, será entregado el día 06 de agosto del 2026.

Tels. (571) 300 1964780
Calle 13 No 3-46 Ofc. 301 – Cra 24 No 20A-59
int16135.emprociv@gmail.com / lperalta@emprociv.com
www.emprociv.com
COTA, CUNDINAMARCA – EL RETRIO, ANTIOQUIA - COLOMBIA

ARCHIVO SIE
2026 OCT 6 7:03:27

4. **Entrega de los informes técnico, social, SST y ambiental, según las observaciones emanadas de la Gobernación, antes del jueves 30 de julio de 2026.**

Respuesta:

- **Informe Final Componente Técnico:** Mediante memoria USB (adjunta al comunicado) se hace entrega del informe final y anexos con el ajuste y complemento a las observaciones realizadas.

- **Informe Final Componente Social:** Se hace entrega física el 08 de mayo de 2026 con el ajuste a las observaciones emitidas en reunión presencial realizada en la Gobernación de Antioquia el 04 de Mayo de 2026, con la supervisora social. Se adjunta documento físico en memoria USB (adjunta al comunicado).

- **Informe Final Componente Ambiental:** En reunión presencial realizada el 22 de Mayo de 2026, en la Gobernación de Antioquia con la supervisora ambiental, se realiza la solicitud de la entrega del informe y sus anexos actualizados. La entrega se realiza a la supervisora ambiental el 22 de Mayo de 2026.

- **Informe Final Componente SST:** En el siguiente link se encuentran los archivos requeridos en de observaciones_V2. Amablemente solicitamos reunión para revisar el caso especial en lo que no se presenta el certificado de afiliación a EPS y Pensión firmados por el trabajador, ya que el contratista argumenta que este es un documento emitido por las entidades prestadoras del servicio y no se requiere firma del trabajador, así como se argumenta que en documentos de liquidaciones de algunos empleados, no se logra contactar para debido tramite.

 https://drive.google.com/drive/folders/1Egxv_NGHP8ehxANvEC0-fm7WE2ZiC0va?usp=drive_link

Quedamos atentos a sus comentarios,

Cordialmente,

YENY MARCELA PÉREZ VELÁSQUEZ
Directora Interventoría

Anexo: Lo Enunciado

INTERVENTORIA EMPROCIV S.A.S

CONTRATISTA CONSORCIO EL RETIRO PG



INFORME FINAL DE INTERVENTORIA No.26

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

25 DE JULIO DE 2023 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

PROYECTO:
CONTRATO 46000016135 DE 2023
Interventoría Técnica, Administrativa, Ambiental, Financiera y Legal para la ampliación, rectificación, pavimentación y construcción de obras complementarias en la vía Carabanchel - La María abscisas del K1+300 al K2+600, Municipio de El Retiro Subregión oriente del departamento de Antioquia.

INFORME FINAL SST DE INTERVENTORÍA No. 26
PERIODO DEL 25 JULIO DE 2023 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

FIRMA INTERVENTORA: EMPROCIV SAS

Elaborado por: Mireya Maricsa Higuera Calderón	Revisado y Aprobado: Yeny Marcela Pérez Velásquez.
Cargo: Residente SST de Interventoría	Cargo: Director de Interventoría
Firma: P/ Mireya Higuera Calderon	Firma:
Aprobado: Supervisor Seguridad y Salud en el Trabajo (Gobernación de Antioquia)	Jesús David Jiménez Carvajal Firma: P/a

TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 6
2. ALCANCE 7
2.1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 9
2.2. LOCALIZACIÓN DE LAS VÍAS DEL PROYECTO 10
3. INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS DE INTERVENTORÍA Y OBRA 10
4. LISTADO DE PERSONAL 12
4.1 LISTADO PERSONAL CONTRATISTA CONSORCIO EL RETIRO PG 12
4.2 LISTADO DE PERSONAL DE INTERVENTORIA 13
5 PREVENCIÓN Y CONTROL DE LOS FACTORES DE RIESGOS ASOCIADO A LAS ACTIVIDADES. 14
5.1 PROGRAMA DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO. 14
6 GESTIÓN SG-SST 16
7 ANEXOS. 21

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Información General Consultaría 10
Tabla 2. Información General Obra 11

LISTADO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 sección vial del proyecto 8
Ilustración 2. Localización del proyecto 9
Ilustración 3.Vías para intervenir del Proyecto 10

INFORME FINAL GSST No. 26

Del 25 de julio de 2023 al 30 de septiembre de 2025.

Mantener informada a la entidad contratante sobre el seguimiento, el control, las dificultades y las acciones tomadas por la Entidad Contratante, El Constructor y por la presente Interventoría en las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo, ejecutadas

por el contratista CONSORCIO EL RETIRO PG y esta interventoría EMPROCIV SAS, en el periodo comprendido entre el 25 de julio de 2023 al 30 de septiembre de 2025, las cuales se encuentran enmarcadas en el avance del contrato que tiene por objeto. AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA CARABANCHEL - LA MARIA ABSCISAS DEL K1+300 AL K2+600, MUNICIPIO DE EL RETIRO SUBREGION ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

En el año 2019, la Secretaría de Infraestructura Física del Departamento de Antioquia, mediante Resolución No. S98042019060049209 del 28 de mayo de 2019, abrió el Proceso de Contratación por Licitación Pública No. 9804, con el fin de contratar la "**Ampliación, Rectificación, Pavimentación y Construcción de Obras Complementarias en la Vía Carabanchel - La María Municipio del Retiro, Subregión Oriente del Departamento de Antioquia".**

Mediante las resoluciones N°S2019060144915 Y S2019060145590 del 18 y 23 de julio de 2019 respectivamente, la entidad adjudicó el contrato N°4600010113 de 2019 a La Unión Temporal Vial SCS Oriente, y el contrato de consultoría N°4600010111 de 2019 con la sociedad VIASTOP SAS, como producto del concurso de méritos 10107 cuyo objeto es: "**Interventoría Técnica, Administrativa, Ambiental, Financiera y Legal para la Ampliación, Rectificación, Pavimentación y Construcción de Obras Complementarias en la Vía Carabanchel La María Municipio del Retiro, Subregión Oriente del Departamento de Antioquia"**.

El alcance del contrato de obra N°4600010113 de 2019 tuvo como finalidad realizar la ampliación, rectificación, pavimentación y construcción de obras complementarias sobre la vía Carabanchel – La María en una longitud de 2,6 Km, desde el puente la María hasta el sector conocido como el Mall de Carabanchel por un valor de $ 7.792.013.412, dichas actividades se realizarían con recursos obtenidos a través del derrame de Valorización del sector. El contrato de obra tuvo una adición por valor de $1.250.000.000, recursos propios.

Siendo así las cosas, el proyecto consiste en realizar el mejoramiento del tramo de vía restante, el cual comprende aproximadamente 1,3 Km de longitud del Corredor vial ARROYITO - CONEJERAS conocido como "CARABANCHEL LA MARÍA" del Municipio del Retiro, (CÓDIGO 05607VT12) - Subregión Oriente, tramo vial ubicado del K1+300 al

K2+600, a través de la pavimentación, ampliación, rectificación, construcción de andenes, y construcción de ciclo ruta, construcción de obras de drenaje, sub-drenaje, obras de estabilización de taludes y obras de contención entre otras, de esta forma se culmina los trabajos sobre todo el corredor vial correspondiente a 2,6 Km, quedando totalmente pavimentada y con una sección de vía de aproximadamente 12 m, de los cuales 7 m corresponde a carriles viales, 3 m a carril de ciclo vía, 1,5 m de anden y 0,5 m de zonas verdes, de esta forma se conecta el punto denominado Carabanchel con El Puente La María.

La vía Arroyito - Conejeras con código 05607VT12 se cataloga como vía de Tercer orden, a cargo del Municipio de El Retiro, el tramo ubicado de la abscisa K1+300 al K2+600, cuenta con una superficie de rodadura en concreto asfáltico en regular estado, con presencia de grietas longitudinales y transversales, pieles de cocodrilo y baches. La vía presenta un ancho promedio de calzada de 5,0 m.

De acuerdo con la Circular No. 9 Inventario de la Red Vial en el Departamento de Antioquia de diciembre de 2015 (Línea Base Red Vial Departamento de Antioquia) La vía "CARABANCHEL LA MARÍA" se encuentra denominada, como vía ARROYITO - CONEJERAS código 05607VT12, vía terciaria a cargo del Municipio de El Retiro.

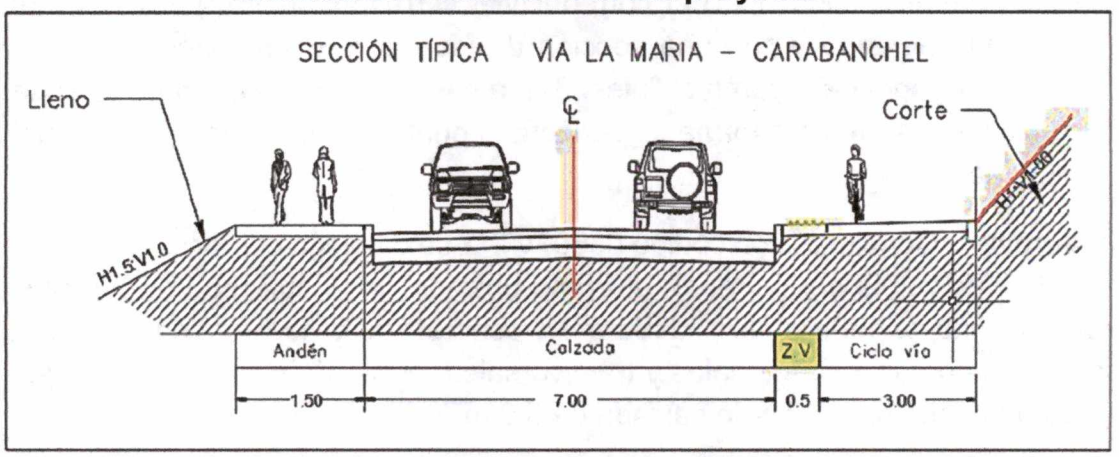
Es importante anotar que el mantenimiento de las vías terciarias es competencia de los Municipios. sin embargo, El Departamento de Antioquia cuenta con el permiso de intervención de fecha 29 de marzo de 2019 otorgado por el Municipio de El Retiro, para la ejecutar las actividades de ampliación, rectificación, pavimentación y construcción de obras complementarias sobre la vía Carabanchel - La María Municipio de El Retiro subregión oriente del Departamento de Antioquia.

2. ALCANCE

El alcance del contrato de obra al que realizaremos la interventoría corresponde a la Ampliación, rectificación, pavimentación de 1.3 kilómetros de vía y construcción de obras de drenajes y muros de contención. Ancho total de la sección transversal o

corona de 12.00 m, e incluye anden (1.5m), vía vehicular (7.0m), zona verde (0.5m) y ciclo ruta (3.0m).

Ilustración 1 sección vial del proyecto



ACTIVIDADES A DESAROLLAR

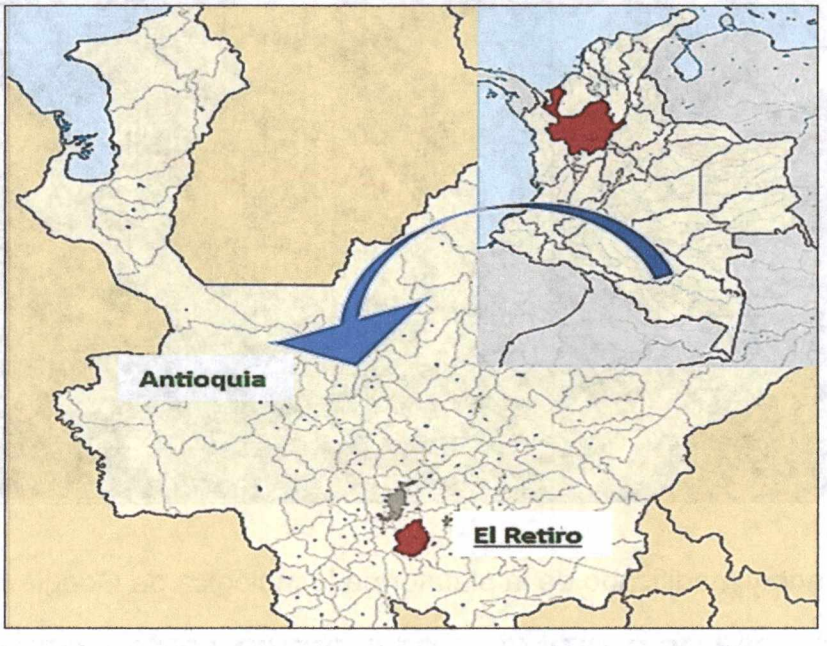
- Rocería.
- Tala de Árboles.
- Gestión predial
- Explanaciones, Conformación de banca.
- Llenos estructurales.
- Construcción de alcantarillas con Tubería.
- Construcción alcantarillas tipo Box coulvert.
- Limpieza de obras transversales existentes.
- Excavaciones sin clasificar de la explanación, canales y préstamos.
- Mejoramiento de la subrasante.
- Suministro, colocación, conformación y compactación de material de sub- base Granular y base granular.
- Imprimación.
- Suministro y colocación de mezcla densa en caliente Tipo MDC 2.
- Construcción de filtros y cunetas.
- Transporte de material proveniente de la excavación y material granular.

- Obras de mitigación del impacto ambiental.
- Concretos: Todas las obras que incluyan esta actividad.
- Revegetalización.
- Demás obras complementarias.
- Seguimiento a las actividades de Revegetalización de zonas afectadas por el Contratista.

2.1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

La obra de construcción "Ampliación, Rectificación, Pavimentación y Construcción de Obras Complementarias en la vía Carabanchel-La María Municipio de El Retiro Subregión Oriente del Departamento de Antioquia." Se ubica en el Municipio del Retiro, entre la parcelación La María hasta el Mall de Carabanchel en una extensión total de un (1) kilómetro y 300 metros de longitud.

Ilustración 2. Localización del proyecto



La obra tiene como propósito de la ampliación de la vía actual a dos carriles cada uno de 3.50 m, se contempla la construcción de un andén sobre la margen izquierda y en su margen derecha la construcción de ciclo vía, en dirección de la quebrada Pantanillo sector La María hacia el Mall de Carabanchel, obras que se contemplan a lo largo de la longitud

de la vía. Esta zona, contempla un alto nivel de valorización, proyección habitacional, de tal manera que se justifique el desarrollo urbanístico.

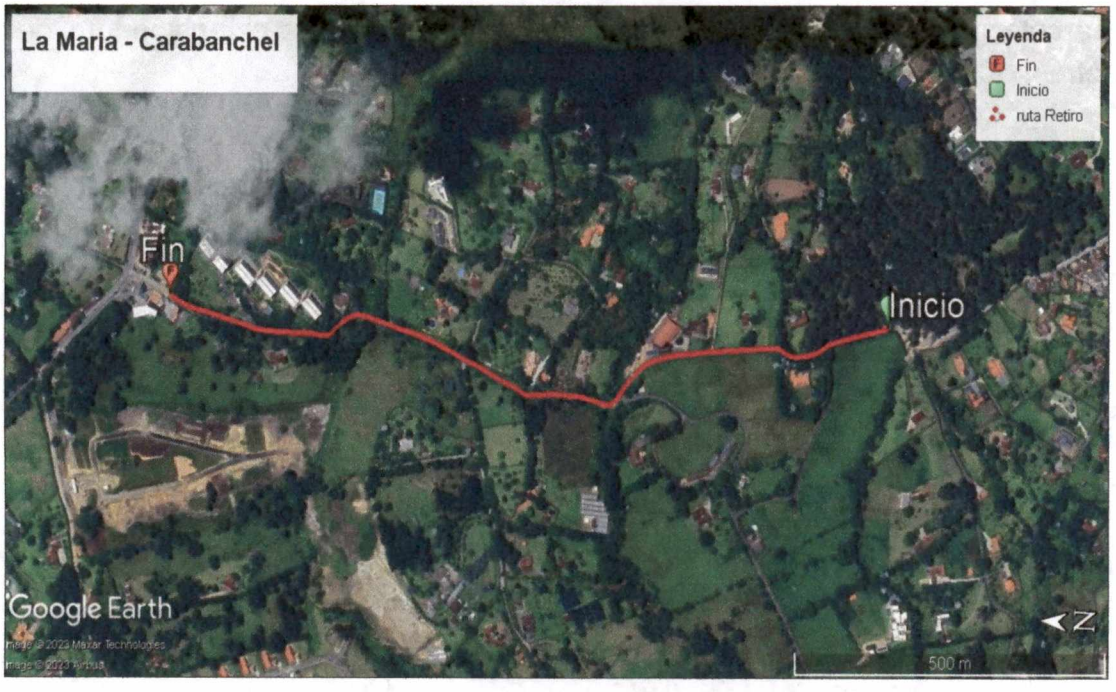
2.2. LOCALIZACIÓN DE LAS VÍAS DEL PROYECTO

A continuación, se detalla la longitud de la vía que compone el alcance del Contrato de Obra:

Desde el PR 1+300 al PR 2+600 (Carabanchel)

En la siguiente ilustración se describe la localización de la vía del proyecto.

Ilustración 3.Vías para intervenir del Proyecto



Fuente: Adaptado y modificado de la plataforma tecnológica de Google Earth Pro.

3. INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS DE INTERVENTORÍA Y OBRA

Tabla 1. Información General Consultaría

CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO:	CM 14723 de 2023
CONTRATO DE INTERVENTORIA No.	4600016135 de 2023

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	31 de mayo de 2023
CONTRATISTA:	EMPROCIV S.A.S
INTEGRANTES:	EMPROCIV SAS. 100 %
NIT	900.096.419-9.
DIRECCIÓN:	Oficina Principal: Calle 13 No. 3-46 Oficina 301 Cota, Cund.
TELÉFONO:	3105729576
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA CARABANCHEL - LA MARIA ABSCISAS DEL K1+300 AL K2+600, MUNICIPIO DE EL RETIRO SUBREGION ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$904.962.427
VALOR ADICIONAL No. 1	$357.278.055
VALOR ADICIONAL No. 2	$632.255.077
VALOR ADICIONAL No. 3	$412.399.749
VALOR ADICIONAL No. 4	$528.000.000
VALOR ADICIONAL No. 5	$399.970.279
VALOR ADICIONAL No. 6	$221.420.188
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$3.456.285.775
FECHA DE INICIO:	25 de julio de 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	Hasta el 31 de diciembre de 2023
FECHA SUSPENSION No. 1	22 de diciembre de 2023
FECHA REINICIO No. 1	07 de febrero de 2024
FECHA SUSPENSION No. 2	15 de agosto de 2025
FECHA REINICIO No. 2	30 de agosto de 2025
PRORROGA No. 1	Cuatro (4) meses quince (15) días
PRORROGA No. 2	100 días
PRORROGA No. 3	82 días
PRORROGA No. 4	3.5 meses
PRORROGA No. 5	2.5 meses
PRORROGA No. 6	3 meses
FECHA DE TERMINACION ACTUAL:	30 de septiembre 2025
SUPERVISOR	Ing. José Bernardo Álvarez Pulgarín

Fuente: Elaboración Propia Emprociv S.A.S

Tabla 2. Información General Obra

CONTRATO DE CONTRATISTA DE OBRA	
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO:	LP 14667
CONTRATO DE OBRA No.	4600015848 de 2023

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	31 de mayo de 2023
CONTRATISTA:	Consorcio El Retiro PG
INTEGRANTES:	Promciviles S.A.S (70%) Promotora Puga Ltda (30%)
NIT:	901.720.055-2
DIRECCIÓN:	Av. Carrera 19 No. 95-12/20 Of. 605 Bogotá D.C
TELÉFONO:	3105729576
OBJETO DEL CONTRATO:	AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA CARABANCHEL - LA MARIA ABSCISAS DEL K1+300 AL K2+600, MUNICIPIO DE EL RETIRO SUBREGION ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$11.693.070.651,00
ADICIÓN N.1	$6.375.000.000
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO:	$18.068.070.651,00
FECHA DE INICIO:	25 de julio de 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	Hasta el 31 de diciembre de 2023
FECHA SUSPENSION No. 1	22 de diciembre de 2023
FECHA REINICIO No. 1	07 de febrero de 2024
FECHA SUSPENSION No. 2	15 de agosto de 2025
FECHA REINICIO No. 2	30 de agosto de 2025
PRORROGA No. 1	Cuatro (4) meses
PRORROGA No. 2	100 días
PRORROGA No. 3	97 días
PRORROGA No. 4	3 meses
PRORROGA No. 5	3 meses
PRORROGA No. 6	1 mes y 18 días
FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA:	01 de septiembre de 2025
INTERVENTOR:	Emprociv S.A.S
SUPERVISOR DEL PROYECTO:	Ing. José Bernardo Álvarez Pulgarín

Fuente: Elaboración Propia Emprociv S.A.S.

Mirar las mismas observaciones Inf técnico final

4. LISTADO DE PERSONAL

4.1 LISTADO PERSONAL CONTRATISTA CONSORCIO EL RETIRO PG

Tabla 3. Listado de personal activo administrativo y operativo del periodo

PERSONAL CONSORCIO EL RETIRO PG			
#	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CEDULA	CARGO
01	Carlos Alberto Africano Chaves	19492977	Director De Obra
02	Elkin Jovanni García Patiño	1094891150	Topógrafo
03	Luz Dary Muñoz Ramírez	43689223	Auxiliar Administrativa
04	María Cristina Mejía Mejía	42799154	Residente Social
05	Camilo Fernando Beltrán Rodríguez	1118537259	Residente Obra
06	Nelson Edwin Acevedo Orduña	79845243	Residente Ambiental
PERSONAL RENTAL EP S.A.S.			
#	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CEDULA	CARGO
02	Pedro William Baquero Duarte	79510760	Conductor
03	Armando Gómez Ortiz	79753514	Operador Minicargador
06	Beyer Silverio Reyes Urbina	4137976	Conductor
07	Alejandro López Monrroy	80280110	Conductor
PERSONAL DIEGO ALEJANDRO CARO CRUZ			
#	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CEDULA	CARGO
01	Richard Alberto Caro Romero	79976967	Encargado De Obra
02	Homes Alben Manjarrez Santos	93451440	Ayudante De Obra
03	Diego Alejandro Caro Cruz	1000930326	Encargado De Obra
05	Rigoberto Caro Romero	1020755555	Oficial De Obra
06	Santiago José Romero Roca	PPT 6171716	Ayudante-Control Vial
07	Jovan Enrique Pineda Aguirre	1092350360	Ayudante-Control Vial
08	María Camila Castaño Carvajal	1020491062	Controlador Vial
10	Juan Andrés Peralta Villalba	1003092908	Ayudante
11	Beatriz Elena Correa Ozuna	1104866008	Controlador Vial
14	Leidy Viviana González Castaño	1128483136	Almacenista
17	Jorge Luis Julio Bassa	92227006	Ayudante
18	Richard Javier Epiayu	1147944846	Ayudante
19	Mario Marcelo Silva	PPT 7097713	Ayudante
20	Jair de Jesús Aguirre Agudelo	8152877	Ayudante
21	Eberto Perilla Abello	14879792	Oficial
22	Eberto Perilla Pérez	13568138	Oficial

Rebuon Total, desde el inicio al final Con Soportes y Paz y Salvos

4.2 LISTADO DE PERSONAL DE INTERVENTORIA

Tabla 4. Listado de personal activo de interventoría administrativo y operativo del periodo

PERSONAL INTERVENTORIA			
#	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CEDULA	CARGO
01	Yeny Marcela Pérez Velásquez	43155491	Directora Interventoría
02	Laura Daniela Orjuela Hernández	1049656907	Ingeniera Auxiliar
03	Mireya Maricsa Higuera Calderón	52490454	Residente SST
04	María Alejandra Pérez García	1040182084	Auxiliar Administrativa

5 PREVENCIÓN Y CONTROL DE LOS FACTORES DE RIESGOS ASOCIADO A LAS ACTIVIDADES.

- Identificación, valoración y priorización de los riesgos, utilizando la jerarquía de controles.
- Política asociada a la prevención de lesiones y enfermedades orientada a la mejora continua.
- Establecer reglamento de higiene y seguridad industrial.
- Conformación de Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), o vigía de SST, cuyos integrantes se establece curso Virtual de 50 horas del SG-SST, así como la coordinación de las reuniones mensuales establecidas.
- Conformación e implementación del comité convivencia laboral en cumplimiento a la resolución 652 de 2012 y resolución 1356 de 2012.
- Matriz de identificación de peligros y evaluación de los riesgos.
- Matriz de requisitos legales aplicables.
- Elaboración de Plan de emergencias y medevac del contrato.
- Elaboración plan de trabajo anual de la gestión SST.
- Elaboración plan de capacitaciones y entrenamiento SST.
- Elaboración y entrega de programa de inspecciones SST, adicionando programa de actividades.
- Elaboración de Procedimientos de trabajo seguro (anexo estándar de seguridad).
- Elaboración e implementación de programa gestión del Riesgo, para riesgos valorados en la matriz de peligros.
- Elaboración manual SST para manejo de subcontratista.
- Elaboración Informe gestión SST.
- Acompañamiento a visitas o recorridos por la Interventoría, Gobernación o entes de control que lo requieran.
- Reporte de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Inducciones al SG-SST de los trabajadores.

5.1 PROGRAMA DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO.

- Elaboración de instructivos, procedimiento, análisis de trabajo seguro, protocolos de trabajo
- Relación de oficios críticos y actividades de alto riesgo.
- Procedimiento para la notificación e investigación de accidentes e incidentes laborales.
- Inventario de productos químicos, con sus correspondientes hojas de seguridad, en el sitio de manipulación y almacenamiento.
- Disposición de Kit de derrames, para caso de vertido accidental.
- Demarcación de áreas de almacenamiento de productos químicos.
- Manejo y disposición de los empaques, embalajes y productos sobrantes, el cual será manejado por gestor ambiental externo, cumpliendo con la normatividad ambiental vigente Decreto 4741 de 2005, o la que lo modifique.
- Suministro de elementos de protección personal, teniendo en cuenta el oficio y riesgo expuesto el trabajador, con frecuencia de entrega como se en la normatividad legal vigente.
- Programa de mantenimiento preventivo de maquinaria y equipo.
- Diseño y e implementación de plan estratégico de seguridad vial, dependiendo las condiciones y acorde a la normatividad vigente.
- Elaboración plan de inspecciones, incluyendo áreas críticas, de acuerdo con la matriz de identificación de peligros, incluyendo periocidad y responsable.
- De acuerdo con lo anterior, el contratista evidencia las siguientes actividades para el mes de abril.
- Cumplimiento a Inducciones, reinducciones y notificación de riesgos al personal que ingresa incluyendo los trabajadores dependientes, cooperados, en misión y contratistas, de acuerdo al decreto 1075 de 2012.
- Exámenes médicos ocupacionales, como medida de prevención, antes que
- aparezcan patologías clínicas de origen laboral o común que se puedan agravar por las condiciones laborales.
- Pago integrado de aportes al sistema de Seguridad Social y Parafiscales.
- Seguimiento a ausentismo laboral con el fin de identificar las causas más frecuentes de inasistencia laboral (accidentes laborales, enfermedad común, enfermedad, laboral).
- Asegurar que se cumplan las disposiciones y recomendaciones en relación la prevención del contagio por COVID-19 de acuerdo a la Resolución 692 de 2022.
- Capacitaciones y Charlas de seguridad donde se orienta, sensibiliza y se
- acompaña a los trabajadores para la identificación y control de peligros y riesgos de acuerdo a las características de las actividades ejecutadas.
- Inspecciones de seguridad en herramientas, maquinaria y equipos como medidas de prevención que permitan identificar condiciones de riesgo que pueden materializarse en incidentes o accidentes laborales.

Explicar

- Controles preventivos y gestión documental para el Programa de Alturas de acuerdo a la legislación vigente Resolución 472 de 2021, vigente desde el 26 de agosto de 2022.
- Investigación de los accidentes reportados para la identificación que los generaron e implementar las acciones correctivas y preventivas que eviten la ocurrencia de eventos similares.

6 GESTIÓN SG-SST

Resumen Tablas

La Interventoría realizó el seguimiento pertinente diario realizando recorridos, donde se verificó y se validó que los riesgos en la matriz descritos el contratista el contratista implementó las medidas adecuadas para prevenir un accidenteVer **Anexo 02.**

Interventoría dando cumplimiento normatividad vigente Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, en donde es importante Identificar metas, responsabilidades, recursos y cronograma de actividades, se incluye el Plan de Trabajo Anual. Durante la ejecución de las actividades se realiza seguimiento a los planes de trabajo de 2024 y 2025, interventoría ejecuto el 100 % de las actividades. **Ver Anexo 03.**

Dando cumplimiento a la normatividad vigente La resolución 4272 de 2021, que comenzó a regir en el año 2022, contempla todo lo relacionado al trabajo en alturas Los sistemas de prevención contra caídas en alturas, Los sistemas de acceso y de trabajo, Las medidas de protección, los procesos de capacitación y las obligaciones por parte de los empleados y empleadores, se realiza seguimiento a las actividades de alturas para el contratista, verificación a la documentación durante la ejecución del proyecto, para la interventoría no aplica el ítem de alturas. **Ver Anexo 04.**

Según la normativa vigente para trabajo en espacios confinados en Colombia, Resolución 0491 de 2020 del Ministerio del Trabajo. Esta resolución establece los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajos en estos espacios, con el fin de proteger la salud y seguridad de los trabajadores, durante la ejecución de las actividades de obra no se desarrollaron actividades por parte del contratista **Ver Anexo 05.**

La Resolución 0312 de 2019 establece los indicadores mínimos de seguridad y salud en el trabajo, en donde se evidencia índice de frecuencia, severidad, mortalidad en

accidentes de trabajo, prevalencia e incidencia de las enfermedades laborales y ausentismo, interventoría y contratista incluye los indicadores, se adjuntan los soportes de 2024 y 2025 de interventoría y contratista. **Anexo 06.**

Interventoría y contratista adjuntan los soportes de las actas de reunión de Comité Paritario en seguridad y salud en el trabajo (Copasst), promoción y vigilancia de las normas de seguridad y salud en el trabajo. **Ver Anexo 08**.

Comité de convivencia laboral ya que procurará promover relaciones laborales propicias para la salud mental y el respeto a la dignidad de los empleados de todos los niveles jerárquicos de la Corporación, mediante estrategias de promoción, prevención e intervención para la resolución de conflictos, dando cumplimiento a la normatividad vigente Interventoría realiza reunión y adjunta soporte, la interventoría y contratista adjuntan documentos soportes de conformación y actas de reunión de acuerdo con Resolución 652 de 2012. **Ver Anexo 09.**

Interventoría y contratistas adjuntan documentos del Plan de emergencia llevada a cabo durante la ejecución de las actividades de obra, ya que este es un documento que establece cómo actuar ante situaciones de emergencia o desastre. Este plan define las responsabilidades, los procedimientos y los recursos que se deben utilizar. **Ver Anexo 10.**

Dando cumplimiento con la obligación legal de realizar la autoevaluación y presentar los resultados Interventoría y contratista anexan los soportes de autoevaluación y calificación de ministerio de 2023, 2024 dando un cumplimiento a la normatividad vigente **Ver Anexo 11.**

El plan estratégico de seguridad vial (PESV) es una herramienta esencial para que las organizaciones puedan reducir la accidentalidad vial y promover una cultura de seguridad en el transporte, interventoría adjunta documento en donde se compromete adherirse y cumplir con el Plan Estratégico de Seguridad Vial, de Consorcio el Retiro PG, durante la ejecución del contrato se realizan capacitaciones, seguimiento al cumplimiento de certificaciones y exámenes médicos de los conductores y operadores de maquinaria amarilla. **Ver Anexo 12.**

El en plan de manejo de tránsito (PMT) y de acuerdo a la Resolución 1050 de 2024, a partir del jueves 15 de febrero 2024 se está realizando cierre total de la vía con acceso únicamente para residentes, de acuerdo con el radicado N 2024129646 el día 10-12-24 y aprobado con el radicado 2025031852 del día 28 de abril de 2025 se da concepto favorable a la ampliación de la vigencia del PMT, hasta el día 30 de junio de 2025, con el radicado 2023106948 del día 26 de junio de 2025 se da concepto favorable a la ampliación de la vigencia del PMT, hasta el día 18 de agosto de 2025, del día 20 de agosto de 2025 se da concepto favorable a la ampliación de la vigencia del PMT, hasta el día 30 de septiembre de 2025, expedido por la secretaria de Tránsito del municipio del Retiro del Departamento de Antioquia; en horario de lunes a viernes de 7 am a 5 pm. Durante su ejecución la interventoría verifica que a este se le de cumplimiento. **Ver Anexo 13.**

Interventoría realiza actividades de prevención de bioseguridad por emergencia sanitaria fiebre amarilla, dando cumplimiento a la normatividad vigente la Resolución No. 691 de 2025, en diferentes actividades que se realizan en la vida cotidiana y en el ambiente laboral, que se formulan con base en los riesgos de exposición a un determinado agente infeccioso y, que están orientados a minimizar los factores que pueden generar la exposición al agente y su transmisión, durante la ejecución del contrato se realizan capacitaciones al personal. **Ver Anexo 14.**

Durante la ejecución del contrato la interventoría dio aprobación de ingreso de personal, verificando documentos de ingreso los cuales se adjunta según el manual de contratista de la gobernación de Antioquia, estos son entregados completos desde el periodo de mayo 2024 a agosto 2025. **Ver Anexo15,16,17.**

↘ Resumen de cada párrafo
Donde están los Anexos?

Personal Subcontratista

Consorcio CER-PG:	36 Inducciones de ingreso
Diego Caro:	128 Inducciones de ingreso
Rental:	14 Inducciones de ingreso
Ingetierras:	15 Inducciones de ingreso
Dips Ingeniería	33 Inducciones de ingreso
Inversiones Velandia:	8 Inducciones de ingreso.

Personal Interventoría

Emprociv: 39 inducción de ingreso

Durante la ejecución del contrato Interventoría y Contratista Consorcio el retiro PG, realiza entrega de dotación y EPP al personal dando cumplimiento al Código Sustantivo del Trabajo, y al manual de contratista de la Gobernación de Antioquia, por imagen corporativa esta se entrega tres veces al año: 30 de abril, 30 de agosto y 30 de diciembre. **Ver Anexo18-19.**

Durante la ejecución del contrato Interventoría y Contratista rrealiza actualización de Perfil Sociodemográfico relacionando el personal activo, personal esporádico y retirado. **Ver Anexo 20.**

Se realiza seguimiento durante la ejecución del contrato que Interventoría y contratista realicen los pagos de seguridad social garantizando atención médica en situaciones de enfermedad, accidente o incapacidad que impiden a los trabajadores continuar trabajando. **Ver Anexo 21.**

Se realiza seguimiento durante la ejecución del contrato a Interventoría y contratistas que realicen los correspondientes pagos de nóminas, sin embargo, el contratista no realiza la entrega total de ellas, se evidencia en cada uno de los informes mensuales radicados a la Gobernación de Antioquia, ya que es fundamental para el manejo eficiente de la fuerza laboral, asegurando que los empleados reciban sus compensaciones y que la empresa cumpla con sus obligaciones. **Ver Anexo 22.**

Interventoría realiza Inspección y control de maquinaria, equipos, herramientas e insumos para la atención de emergencia, y equipos de Alturas, garantizando un entorno laboral seguro y saludable, cumpliendo con la legislación laboral Ley 1562 de 2012 y el Decreto 1443 de 2014, y reduciendo el riesgo de accidentes y enfermedades profesionales, Durante la ejecución del contrato Interventoría y contratista realiza inspecciones programadas en el plan de trabajo anual. **Ver Anexo 23.**

Preoperacional Volquetas.
Preoperacional Vehículos.
Preoperacional Maquinaria amarilla- Excavadora.

Preoperacional Maquinaria amarilla- Retroexcavadora.
Preoperacional Maquinaria amarilla- Motoniveladora.
Preoperacional Maquinaria amarilla- Mini cargador.
Preoperacional Maquinaria amarilla- Vibro compactador.
Preoperacional Maquinaria amarilla- Finisher
Preoperacional Maquinaria amarilla- Cilindro de llantas
Preoperacional de equipo menor Pulidora.
Preoperacional de equipo menor Apisonador.
Inspecciones Botiquín y camilla.
Inspecciones Extintores.

Durante la ejecución del contrato Interventoría y contratista anexan los registros fotográficos en donde se evidencia charlas de seguridad, Calistenias al personal, inspección de áreas de trabajo, maquinaria y equipos, PMT, Señalización de obra, uso de EPP, entre otros. **Ver anexo 24**.

Durante la ejecución del contrato Interventoría y contratista realiza los pagos de liquidación, sin embargo, esta interventoría no puede validar a cabalidad el cumplimiento de la información reportada, con los lineamientos solicitados por la entidad, adicionalmente es preciso aclarar que el contratista de obra tiene pendientes el cierre del total de los documentos requeridos. **Ver Anexo 25.**

Durante la ejecución del contrato Interventoría realizan informes semanales reportando a la entidad cada una de las actividades. **Ver Anexo 27.**

Durante la ejecución del contrato el contratista no anexa soportes de los presupuestos de PMT y SST, esta interventoría no puede avalar el cumplimiento a cabalidad toda vez que el contratista de obra no adjunto los soportes correspondientes garantizando que se asignen recursos suficientes financieros, técnicos y humanos necesarios para la gestión efectiva de los peligros y riesgos laborales. **Ver Anexo 28.**

Durante el último mes Interventoría y contratista Consorcio PG, solicitó a la alcaldía del Retiro Antioquia la certificación de Paz y salvo de Personería, esto con el fin de garantizar el cumplimiento de los procesos relacionados con salarios y otros derechos laborales se anexan soportes. **Ver Anexo 29.**

Se adjuntan certificaciones de revisoría fiscal y representante legal por parte de interventoría y contratista, donde se garantiza el cumplimiento de pagos de salarios, honorarios y de aportes parafiscales propios al sistema de seguridad social integral. **Ver Anexo 30.**

Durante la ejecución del contrato se presentaron 16 accidentes de trabajo por parte del contratista no se anexan la totalidad de los soportes, Interventoría presento un accidente de trabajo se anexa investigación y soportes de plan de acción. **Ver Anexo 31.**

Durante la ejecución del contrato se anexan mensualmente los soportes de indicadores de ausentismo laboral por parte de la Interventoría y contratista con el fin de identificar las causas más frecuentes de inasistencia laboral (accidentes laborales, enfermedad común, enfermedad, laboral). **Ver Anexo 32.**

En la ejecución del contrato se anexan mensualmente los soportes de las charlas y capacitaciones que realizaron Interventoría y contratista en el plan de trabajo de 2024 y 2025.**Ver Anexo 33.**

Dando cumplimiento al manual de contratista la interventoría tiene la responsabilidad de vigilar y garantizar el cumplimiento de los requisitos contractuales, técnicos, legales y de SST, si detecta un incumplimiento por parte del contratista deberá generar comunicados como evidencia hasta que se corrijan las condiciones. **Ver Anexo 35.**

Durante la ejecución del contrato mensualmente se anexan ATS, firma de permisos de trabajo es crucial para garantizar la seguridad de los trabajadores y cumplir con las regulaciones legales. Estos permisos, documentan la autorización para realizar actividades laborales de alto riesgo o específicas para actividades de obra. **Ver anexo 37-38.**

7 ANEXOS.

No fueron enviados

Anexo 01. SG SST
Anexo 02. Matriz IPVR.
Anexo 03. Cronograma de actividades.
Anexo 04. Alturas.
Anexo 05. Espacios Confinados.
Anexo 06. Indicadores de Estándares.

Anexo 07. Licencia SST.
Anexo 08. Comité Paritario en Seguridad y salud en el trabajo (Copasst)
Anexo 09. Comité Convivencia Laboral (COCOLA).
Anexo 10. Plan de Emergencias.
Anexo 11. Estándares Mínimos.
Anexo 12. Plan estratégico de seguridad vial (PESV).
Anexo 13. Plan de manejo de tránsito (PMT).
Anexo 14. Protocolo de Bioseguridad.
Anexo 15. Documentos de Ingreso.
Anexo 16. Contratos.
Anexo 17. Inducción y evaluación.
Anexo 18. Entrega de EPP.
Anexo 19. Entrega de Dotación.
Anexo 20. Perfil Sociodemográfico.
Anexo 21. Seguridad Social
Anexo 22. Nominas.
Anexo 23. Inspecciones de seguridad.
Anexo 24. Registro Fotográfico.
Anexo 25. Liquidaciones.
Anexo 26. Listado de personal.
Anexo 27. Reportes semanales.
Anexo 28. Presupuesto PMT y SST.
Anexo 29. Paz y salvos Personerías.
Anexo 30. Certificados Revisor Fiscal.
Anexo 31. Consolidado de accidentalidad.
Anexo 32. Ausentismo.
Anexo 33. Capacitaciones.
Anexo 34. Análisis y conclusiones
Anexo 35. Comunicaciones.
Anexo 36. Informe.
Anexo 37. ATS.
Anexo 38. Permisos de trabajo.
Anexo 39. Pruebas de alcoholemia.

Observación de Archivo

EN ESTE FOLIO VA UNA USB

VER EN EL EXPEDIENTE FÍSICO

LZULUAGAA